

**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



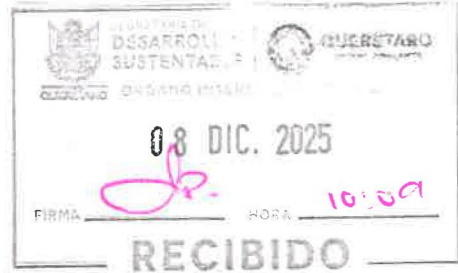
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA



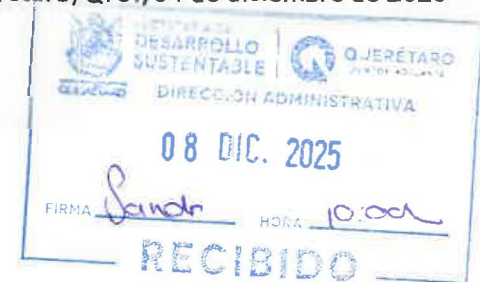
| | | | | |
|-------------|--|--------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: | De cumplimiento y Financiera | Hoja No. 1 de 2 |
| Dependencia | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | FIRMA: | <i>[Signature]</i> HORA: 10:15 hrs. | No. de Auditoría: 1A09-25 |



Ing. Marco Antonio Salvador Del Prete Tercero
Secretario de Desarrollo Sustentable del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Presente



Secretaría de la Contraloría
Oficio No. SC/02751/2025
Auditoría: 1A09-25
Asunto: Informe de resultados
Santiago de Querétaro, Qro., 04 de diciembre de 2025



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 último párrafo y 38 -fracción III, último párrafo- de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1 primer y segundo párrafo, 3 primer párrafo, 14, 15, 17, 19 -fracción III- y 23 -fracciones II, III, VI y XXXIX- de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1 primer párrafo, 3, 5 y 61 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 1, 4 apartado A -fracción I, inciso I.I- , 5, 7 -fracción XI-, 8, 9 -fracciones II, IX y XVI-, 10 -fracción III- y 11 -fracciones III, IV, V y XV- del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se le informa que, como resultado de la **auditoría de cumplimiento y financiera número 1A09-25** realizada con el objeto de constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos para la ejecución del proyecto **2024-00770 "Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo 2", financiado con recursos ISN 2024**, conforme a la normatividad aplicable; al amparo y cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/01891/2025 el 07 de julio de 2025, se adjunta al presente el Informe de resultados.

En ese sentido, derivado de la auditoría efectuada de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como de la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se le informa que la auditoría concluyó sin observaciones; no obstante, se muestra el informe del resultado y alcance de la revisión, así como 4 (cuatro)



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



| | | | | |
|-------------|--|--------------------|------------------------------|---------------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: | De cumplimiento y Financiera | Hoja No. 2 de 2 |
| Dependencia | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

recomendaciones, las cuales deberán contestarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles **contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente**, anexando la documentación soporte a fin de constatarlas; lo anterior, a efecto de que una vez valorada la documentación y argumentos, que en su caso se presenten, se concluya con la etapa de emisión del Informe final correspondiente.



RECIBIDO
SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Sin otro particular por el momento.

Protesto a Usted mis atenciones



RECIBIDO
SUBSECRETARÍA



Dr. en D. Oscar García González
Secretario de la Contraloría
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



- C.c.p. Mtro. Sergio Patiño Correa.- Subsecretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para conocimiento.
- Mtra. Mónica Patricia Alcocer Gamba.- Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.
- C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos.- Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.
- Ing. Alejandro Rolland Ruiz.- Director de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para actuación y seguimiento.
- Lic. Berénice Sánchez Rubio.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su conocimiento.

Expediente/Minutario
SPC/LAM/MTG/JRRR



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



| | | | |
|--------------|---|---|----------------------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 1 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

INFORME DE AUDITORÍA

| | |
|---|--|
| Sector: | Central. |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. |
| Concepto de auditoría: | Auditoría de cumplimiento y financiera realizada con el objeto de constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos para la ejecución del “Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo 2”, recursos ISN 2024. |
| Periodo revisado: | Ejercicio 2024. |
| Fecha de inicio: | 17 de julio de 2025. |
| Fecha de conclusión: | 25 de noviembre de 2025. |
| Subsecretario de la Contraloría: | Mtro. Sergio Patiño Correa. |
| Director de Auditoría: | C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos. |
| Jefe del Departamento de Auditoría Integral: | Ing. Martín Tavares García. |
| Supervisor de Auditoría Técnica de Obra: | Ing. Octavie Lira Olvera. |
| Auditores: | L.C. Karla Sánchez Ramírez. Arq. Jaime Martínez Zacatenco. |



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



| | | | |
|--------------|--|--|---------------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 2 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

Í N D I C E

| | PÁGINA |
|---|---------------|
| I. Antecedentes | 03 |
| II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión. | 04 |
| III. Resultado del trabajo desarrollado. | 06 |
| IV. Conclusión y recomendaciones | 11 |



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



| | | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: | De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 3 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

I. Antecedentes.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 17 de diciembre de 2008, con reforma el 27 de septiembre de 2024, establece en el artículo 25 -fracciones III y XV-, que la Secretaría de Desarrollo Sustentable es el órgano facultado para regular, promover y fomentar el desarrollo industrial, comercial, minero, agroindustrial y artesanal del Estado, así como para aplicar las normas en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

"III.- Fomentar la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de pequeña y mediana industria en el Estado, así como la creación de parques industriales y centros comerciales;

"XV.- Las demás facultades y atribuciones que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado".

Asimismo, de conformidad con los artículos 2 y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 21 de marzo de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", establece lo siguiente:

"Artículo 2. La Secretaría, conducirá sus actividades en forma planeada y programada con base en las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de los objetivos y metas son consideradas en el proceso de planeación y conducción de desarrollo de la Entidad y establecidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado".

"Artículo 3. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con las siguientes unidades administrativas, dependientes jerárquicamente del Secretario:

A. Subsecretaría de Desarrollo Económico, bajo cuya adscripción estarán:

- I. La Dirección de Fomento Industrial;*
- II. La Dirección de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas;*
- III. La Dirección de Desarrollo Empresarial, y*
- IV. La Dirección de Desarrollo Regional.*

B. Subsecretaría del Medio Ambiente, bajo cuya adscripción estarán:

- I. La Dirección de Planeación Ambiental;*
- II. La Dirección de Control Ambiental, y I*
- II. El Centro de Ecología y Cambio Climático del Estado de Querétaro, en adelante el Centro.*

C. Dirección Administrativa.

D. Coordinación Jurídica.

E. Órgano Interno de Control".



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



| | | | |
|--------------|--|---|---------------------------|
| Sector: | Central. | Tipic de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 4 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el oficio 2024GEQ01714 de fecha 12 de agosto de 2024, aprobó recursos por un monto total de \$57,000,000.00 (cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), financiados con recursos ISN 2024 para el proyecto número 2024-00770 "Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo 2".

La presente auditoría se realizó de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA), ejercicio 2025, de la Dirección de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al amparo de la orden de auditoría 1A09-25 contenida en el oficio SC/01891/2025 del 03 de julio de 2025, dirigido al Ing. Marco Antonio Salvador Del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Posteriormente, mediante el oficio SC/SUB/DA/00827/2025 del 20 de noviembre de 2025, se citó a la reunión para el cierre de la auditoría, la cual se llevó a cabo el día 25 de noviembre de 2025.

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Periodo.

La auditoría comprendió del 17 de julio al 25 de noviembre de 2025.

II.2. Objetivo.

Constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos para la ejecución del proyecto 2024-00770 "Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo 2", financiado con recursos ISN 2024.

II.3. Alcance.

La auditoría se realizó a los recursos asignados al "Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo 2", durante el ejercicio fiscal 2024. El monto total aprobado para el subprograma durante el periodo auditado ascendió a \$57,000,000.00 (cincuenta y siete millones de pesos M.N. 00/100).

Para efectos de esta auditoría, se seleccionó una muestra representativa basada en criterios de aleatoriedad por la cantidad de \$24,800,000.00 (veinticuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), lo que representa un 43.51 % del monto total autorizado.



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



| | | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------------------|------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: | De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 5 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | No. de Auditoría: | 1A09-25 | |

| MUESTRA ALEATORIA DE UN TOTAL DE 26 BENEFICIARIOS | |
|---|---|
| Entidad Ejecutora: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. |
| Número de Proyecto: | 2024-00770 |
| Oficio de Autorización del Proyecto | 2024GEQ01714 |
| Monto Autorizado | \$ 57,000,000.00 |

| No. | Razón Social | Nombre del Proyecto | Monto Aprobado | % de distribución respecto al Total del Recurso Aprobado |
|-----|--------------|---|-------------------------|--|
| 01 | [REDACTED] | Adquisición e implementación de maquinaria para la transformación de materiales valorizables. | \$ 1,000,000.00 | 1.75% |
| 02 | | Incrementar la eficiencia del sistema de colección de polvos para el proceso de fusión de aluminio en MMA, Fase 2 | \$ 2,500,000.00 | 4.39% |
| 03 | | Impulso para la creación de nuevos empleos en el estado de Querétaro. | \$ 300,000.00 | 0.53% |
| 04 | | Adquisición de infraestructura industrial para la producción de sistema de frenado. | \$ 3,500,000.00 | 6.14% |
| 05 | | Adquisición de infraestructura y capacitación del proyecto Thyssenkrupp | \$ 1,000,000.00 | 1.75% |
| 06 | | Apoyo para la instalación de la planta mas grande de etiquetas con tecnología de RFID | \$ 3,500,000.00 | 6.14% |
| 07 | | Desarrollo de infraestructura para laboratorio de idiomas y centro de capacitación y desarrollo profesional. | \$ 10,000,000.00 | 17.54% |
| 08 | | Avenida de La Corte Número 4, parque industrial El Marques, El Marques Querétaro. C.P. 76246 | \$ 3,000,000.00 | 5.25% |
| | | | \$ 24,800,000.00 | 43.51% |

FUENTE: Padrón de beneficiarios proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



Sector: **Central.**

Tipo de Auditoría: **De Cumplimiento y Financiera.**

Hoja No. **6 de 13**

Dependencia: **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro.**

No. de Auditoría: **1A09-25**

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Niveles 1, 2 y 3; por tanto, el análisis realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos del Impuesto Sobre Nóminas 2024.

En este sentido, y como resultado de nuestra actuación, dentro de los alcances de la revisión, **se emitieron 4 (cuatro) recomendaciones.**

III.1 Respecto a los procedimientos realizados.

1. Autorización Presupuestal.

1.1 Se constató que la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro contó con suficiencia presupuestal mediante el oficio de autorización número 2024GEQ01714, previo a la ejecución del Proyecto No. 2024-00770 "Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo 2" financiados con recurso estatal "Impuesto Sobre Nóminas 2024" por un importe de \$57,000,000.00 (cincuenta y siete millones pesos 00/100 M.N.), la cual fue autorizada y emitida por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; asimismo, se seleccionó de forma aleatoria para su revisión un monto de \$24,800,000.00 (veinticuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), lo que representó el 43.5% del total autorizado.

2. Comprobación del Gasto.

2.1 Se constató que la documentación presentada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SEDESU), para la entrega del apoyo económico, está soportada de acuerdo a la normativa aplicable. Sin embargo, se observó que el beneficiario Gerresheimer Querétaro S.A., proporcionó la carátula bancaria de una cuenta productiva, misma que se contrapone con lo establecido en las reglas de operación del programa. Asimismo, durante el transcurso de la auditoría, tras la deficiencia señalada se le hizo de conocimiento mediante el acta de sitio número 1A09-25-11, en respuesta la SEDESU mediante oficio DFI-032-2025 del 31 de octubre de 2025, informó que la carátula bancaria se solicita solo para fines de depósito del apoyo solicitado, por lo que, en las reglas de operación subsecuentes se solicitará "Entregar copia simple de la carátula del estado de cuenta de la cuenta bancaria a nombre del Beneficiario y Organismo Intermedio, de una institución bancaria establecida en territorio nacional en la que se puedan administrar correctamente los recursos aprobados que le sean transferidos mediante el subprograma".

2.2 Se constató que los periodos de ejecución del proyecto y el tipo de comprobación son congruentes con las fechas pactadas de entrega de la información, de acuerdo con las Reglas y esquemas de Operación de los Subprograma.

2.3 Se constató que mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría. Sin embargo, se identificó que el beneficiario [REDACTED] respecto a la información soporte contenida en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), esta no es congruente con los importes señalados en el



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



| | | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------------------|------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: | De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 7 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | No. de Auditoría: | 1A09-25 | |

anexo C (informe final). Asimismo, durante el transcurso de la auditoría tras la deficiencia señalada se hizo del conocimiento a la ejecutora, mediante el acta de sitio número 1A09-25-11 del 20 de noviembre de 2025; en respuesta, con el oficio DFI-032-2025 del 31 de octubre de 2025, informó que la empresa para las facturas 12578, 11994, 56551, 56236, consideró como tipo de cambio la fecha de la factura, sin embargo, se realizó la aclaración y adicionó una factura para dar cumplimiento a la erogación realizada. **De lo anterior, se realizó la recomendación número 1 (uno), misma que se describe en el apartado IV.2 de este Informe.**

3. Información e Integración de los expedientes.

3.1 Se revisó la integración de 27 expedientes, correspondiente a las siguientes empresas:

| MUESTRA DETERMINADA DE UN TOTAL DE 27 BENEFICIARIOS | |
|---|---|
| Entidad Ejecutora: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. |
| Número de Proyecto: | 2024-00770 |
| Oficio de Autorización del Proyecto | 2024GEQ01714 |
| Monto Autorizado | \$ 57,000,000.00 |

| No. | Razón Social | Monto Aprobado | % de distribución respecto al Total del Recurso Aprobado |
|-----|--------------|----------------|--|
| 1 | | 1,500,000.00 | 2.63% |
| 2 | | 900,000.00 | 1.58% |
| 3 | | 1,000,000.00 | 1.75% |
| 4 | | 1,000,000.00 | 1.75% |
| 5 | | 1,000,000.00 | 1.75% |
| 6 | | 2,500,000.00 | 4.39% |
| 7 | | 0.00 | 0.00% |
| 8 | | 2,500,000.00 | 4.39% |
| 9 | | 420,000.00 | 0.74% |
| 10 | | 300,000.00 | 0.53% |
| 11 | | 3,500,000.00 | 6.14% |



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



| | | | |
|--------------|--|--|---------------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 8 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

| | | | |
|----|--|-------------------------|----------------|
| 12 | | 1,000,000.00 | 1.75% |
| 13 | | 2,000,000.00 | 3.51% |
| 14 | | 5,000,000.00 | 8.77% |
| 15 | | 2,000,000.00 | 3.51% |
| 16 | | 1,500,000.00 | 2.63% |
| 17 | | 1,000,000.00 | 1.75% |
| 18 | | 2,000,000.00 | 3.51% |
| 19 | | 490,000.00 | 0.86% |
| 20 | | 2,000,000.00 | 3.51% |
| 21 | | 3,500,000.00 | 6.14% |
| 22 | | 2,000,000.00 | 3.51% |
| 23 | | 3,500,000.00 | 6.14% |
| 24 | | 10,000,000.00 | 17.54% |
| 25 | | 1,500,000.00 | 2.63% |
| 26 | | 1,890,000.00 | 3.32% |
| 27 | | 3,000,000.00 | 5.26% |
| | | \$ 57,000,000.00 | 100.00% |

Se verificó, de acuerdo a los requisitos establecidos en las Reglas y Esquemas de Operación de los subprogramas, que los expedientes estuvieran integrados con el comprobante de domicilio en el Estado de Querétaro, tarjeta de identificación patronal, constancia de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones estatales, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT, acta constitutiva de la empresa, poder notarial del representante legal, identificación del representante de la empresa y su solicitud de apoyo.

Asimismo, se verificó que la información del Anexo A, B y C esté basada en los objetivos, criterios, categorías y variantes de comprobación, entre otros; de conformidad con el apoyo otorgado, las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas, así como lo establecido en el Convenio de Ejecución realizado entre el Beneficiario y la SEDESU.

Como resultado de la revisión a los expedientes de los beneficiarios, se detectó lo siguiente:

PRIMERO: Respecto del apoyo número **2024-DFI-SUBPRO-032**, otorgado a la persona moral denominada [REDACTED] para llevar a cabo el proyecto denominado: **"Adquisición e implementación de maquinaria para la transformación de materiales valorizables"**; la Tarjeta de Identificación Patronal **no está vigente**; asimismo,



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



| | | | |
|--------------|--|--|---------------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 9 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

del apoyo número **2024-DFI-SUBPRO-053** otorgado a la persona moral [REDACTED] para llevar a cabo el proyecto denominado: **"Desarrollo de infraestructura para laboratorio de idiomas y centro de capacitación y desarrollo profesional"**, la Tarjeta de Identificación Patronal **no está inscrita** en el Instituto Mexicano del Seguro Social delegación Querétaro; también, para este caso, la Opinión Estatal tiene estatus de **"No Inscrito"**.

En ambos apoyos, las "Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas" señalan en el artículo 26. Requisitos del Interesado. Para que el interesado perteneciente a la población objetivo pueda solicitar Apoyos, debe cumplir con los siguientes requisitos: fracción II número c.7. Tarjeta de identificación patronal vigente inscrita en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Querétaro y c.8. Opinión de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales estatales.

Asimismo, se solicitaron aclaraciones a través del Acta Parcial de Auditoría número 1A09-25-02 del 24 de septiembre de 2025, a la Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; en respuesta y mediante el oficio número DFI-029-2025, recibido el 29 de septiembre de 2025, la SEDESU informó lo siguiente:

"La Dirección realiza un análisis y genera una opinión técnica del proyecto el cual se plasma en el formato Dictamen (Anexo C), este formato se presenta al Comité y se incluye como anexo al acta que se elabora", Sic;

"el Comité es el facultado para Aprobar o rechazar los Proyectos, así como autorizar el otorgamiento total o parcial de los Apoyos; considerando la suficiencia presupuestal, el Dictamen emitido por la Dirección, así como las disposiciones contenidas en las presentes Reglas y Esquemas de Operación y demás normatividad aplicable; cabe mencionar que el acta se encuentra debidamente firmada y rubricada con todos sus anexos." Sic.

De lo anterior, se realizó la recomendación número 2 (dos), que se describe en el apartado IV.2 de este Informe.

SEGUNDO: Respecto al llenado de la información del "Anexo A: Solicitud de Apoyo para el Sector Privado" y el "Anexo C: Informe Final" se encontraron diferencias en la fecha de presentación entre ambos anexos, respecto del apoyo con número de folio **2024-DFI-SUBPRO-037** otorgado a la persona moral denominada [REDACTED] para llevar a cabo el proyecto denominado: **"Incrementar la eficiencia del sistema de colección de polvos para el proceso de fusión de aluminio en MMA, Fase 2"** y del apoyo con número de folio **2024-DFI-SUBPRO-040** otorgado a la persona moral denominada [REDACTED] para llevar a cabo el proyecto denominado: **"Adquisición de infraestructura industrial para la producción de sistema de frenado."**; asimismo, se encontró que la variante de comprobación del apoyo con número **2024-DFI-SUBPRO-050** otorgado a la persona moral denominada [REDACTED], para llevar a cabo el proyecto denominado: **"Apoyo para la instalación de la planta más grande de etiquetas con tecnología de RFID"**, no coincide en el anexo A, señala "Posterior" y las fechas entre el "Anexo A: Solicitud de Apoyo para el Sector Privado" y el "Anexo C: Informe Final" son del mismo día, dando como resultado una variante de comprobación "Previa".



**SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



| | | | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------------------|----------|----------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: | De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. | 10 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | No. de Auditoría: | 1A09-25 | | |

Se solicitaron aclaraciones a través del Acta Parcial de Auditoría número 1A09-25-02 del 24 de septiembre de 2025 a la Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; en respuesta mediante el oficio número DFI-029-2025, recibido el 29 de septiembre de 2025, se informó que se cometieron errores en las fechas y en la variante de comprobación señaladas en los anexos.

De lo anterior, se realizó la recomendación número 3 (tres), la cual se describe en el apartado IV.2 de este Informe.

TERCERO: Respecto a la información adjunta en el "Anexo C: Informe Final" para comprobar el total del monto otorgado a los beneficiarios través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encontró que el apoyo número 2024-DFI-SUBPRO-037, a favor de la persona moral denominada [REDACTED] para llevar a cabo el proyecto denominado: "Incrementar la eficiencia del sistema de colección de polvos para el proceso de fusión de aluminio en MMA, Fase 2", presentaron un CFDI o factura con número de folio 11964 y folio fiscal número 8D1A12AC-40C6-334C-95CA-7158BF993AC4, emitido el 17 de mayo de 2023 por [REDACTED] en el que se describe: Servicio de desconexión de 6 chimeneas de hornos de reverberos; Tapa ciega diámetro 19" O 24, Lam. negra pintada cal. 10.; y Srv. de instalación sobre techumbre, se detectó que este CFDI o factura también se utilizó como medio de comprobación para el proyecto número 2024-00011, financiado con recursos ISN-2023 y éste proyecto 2024-00770 financiado con recursos ISN-2024.

Asimismo, se solicitaron aclaraciones a través del Acta Parcial de Auditoría número 1A09-25-02 del 24 de septiembre de 2025, a la Instancia Ejecutora o Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; en respuesta, mediante el oficio número DFI-029-2025, recibido el 29 de septiembre de 2025, se informó lo siguiente:

"la empresa refiere mediante correo, que hubo una confusión en los folios, la factura correcta corresponde al folio 11994." Sic.

Anexando para ello, factura y complemento de pago correspondiente.

De lo anterior, se realizó la recomendación número 3 (tres), que se describe en el apartado IV.2 de este Informe.

4. Verificación de Apoyos

4.1 Se realizó visita de inspección física a 8 de 26 beneficiarios, que corresponde al 30% de beneficiarios y al 43.51% del total de del monto económico autofinanciado para el proyecto 2024-00770, los cuales se enlistan a continuación:

| No. | NOMBRE DE LA PERSONA (FÍSICA O MORAL). | MONTO APROBADO |
|-----|--|-----------------|
| 1 | [REDACTED] | \$ 1,000,000.00 |
| 2 | [REDACTED] | \$ 2,500,000.00 |
| 3 | [REDACTED] | \$ 300,000.00 |



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



| | | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------------------|-------------------|
| Sector: | Central. | Tipo de Auditoría: | De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 11 de 13 |
| Dependencia: | Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | No. de Auditoría: | 1A09-25 | |

| | | |
|-------|--|------------------|
| 4 | | \$ 3,500,000.00 |
| 5 | | \$ 1,000,000.00 |
| 6 | | \$ 3,500,000.00 |
| 7 | | \$ 10,000,000.00 |
| 8 | | \$ 3,000,000.00 |
| TOTAL | | \$ 24,800,000.00 |

Como resultado de las visitas de inspección, se encontró lo siguiente: Respecto del apoyo número **2024-DFI-SUBPRO-056** otorgado a la persona moral denominada [REDACTED] para llevar a cabo el proyecto denominado: **"Apoyo para la adquisición de paneles solares, Fase 1"**, hasta el momento no han concluido "El Proyecto", el cual, de acuerdo a lo señalado en el "Anexo A: Solicitud de Apoyo para el Sector Privado, tenía fecha del 11 de noviembre de 2024 al 15 de septiembre de 2025; hechos que quedaron registrados en el Acta Circunstanciada de Vista de Inspección Física número 1A09-25-10 del 02 de octubre de 2025.

A través del acta parcial de auditoría número 1A09-25-02, se solicitó las aclaraciones a la Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; en respuesta, mediante oficio número DFI-029-2025, recibido el 29 de septiembre de 2025, se informó que la empresa ingresó solicitud de prórroga al 30 de enero de 2026; además y mediante Acta Parcial de Auditoría número 1A09-25-12 del 20 de noviembre de 2025, se solicitó el acta de sesión en la que se autorizó dicha prórroga; por lo que, a través de oficio número DFI-031-2025, recibido el 31 de octubre de 2025, enviaron copia de la hoja 4 de 11 de la sesión del Comité, así como documento en el que informan al representante legal de la empresa que en la Tercera Sesión Ordinaria 2025, llevada a cabo el 14 de octubre de 2025, el Comité determina aprobar dicha solicitud.

De lo anterior, se derivó la recomendación número 4 (cuatro), que se describe en el apartado IV.2 de este Informe.

IV. Conclusión y recomendaciones.

IV.1 Conclusión.

Como resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera 1A09-25 realizada con el objeto de constatar el debido ejercicio, destino y aplicación de los recursos para la ejecución del proyecto 2024-00770 "Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo 2", financiado con recursos ISN 2024; conforme a la normatividad aplicable, se concluye que, dentro de nuestro alcance determinado y de acuerdo a las circunstancias de la revisión, la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejerció **razonablemente los recursos que le fueron aprobados.**



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| Sector: Central. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 12 de 13 |
| Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

IV.2 Recomendaciones.

No obstante, se hacen las siguientes recomendaciones; por lo que se solicita presente a este órgano estatal de control la evidencia documental de las acciones realizadas para evitar la recurrencia de las mismas, **en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción del presente:

Recomendación 1. Se recomienda a la Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, implementar un procedimiento formal para recibir, revisar y conciliar el Anexo C (Informe Final), con el objeto de fortalecer el control interno en la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que corresponden a las erogaciones del apoyo económico, para asegurar que los Importes coincidan y estén debidamente soportados, previo a la emisión de un Informe final y con ello evitar discrepancias futuras y no afectar la confiabilidad en los resultados presentados.

Recomendación 2. Se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que el Comité de Evaluación participante en las sesiones ordinarias y extraordinarias para la aprobación de los proyectos del Subprograma para Fomentar la Inversión y Generar Empleo, haga constar en sus actas de sesión las razones fundadas y motivadas por las cuales los proyectos son aprobados con observaciones (que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en las propias Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas), independiente a la labor que realiza la Dirección de Fomento Industrial previo al sometimiento del Comité; lo anterior, para que con independencia de ello, se evalúe, analice, diagnostique y se resuelva, conforme las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas, transparentando de manera precisa la determinación del Comité en el otorgamiento de los apoyos.

Recomendación 3. Se recomienda a la Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, establecer un mecanismo de control, para que verifique de manera puntual el llenado de información que los beneficiarios realizan en los formatos de los "Anexo A: Solicitud de Apoyo para el Sector Privado" y "Anexo C: Informe Final", toda vez que, se detectaron ciertos errores en cuanto a: el ejercicio fiscal, la fecha de elaboración, la variante de comprobación y en la información que se integra a los anexos; con la finalidad de evitar errores y malas interpretaciones sobre lo estipulado en las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas.

Recomendación 4. Se recomienda a la Dirección de Fomento Industrial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, establecer un mecanismo de control, para que las solicitudes de prórroga que se realizan por parte de los beneficiarios, sean recibidas por la dependencia de manera previa a la terminación del plazo de ejecución del proyecto y de manera análoga, las autorizaciones de la dependencia al beneficiario.



SUBSECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA



| | | |
|--|---|----------------------------------|
| Sector: Central. | Tipo de Auditoría: De Cumplimiento y Financiera. | Hoja No. 13 de 13 |
| Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado del Querétaro. | | No. de Auditoría: 1A09-25 |

Atentamente

C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos
Director de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Cédula Profesional 2268407
Cédula Profesional 2694049

Ing. Martín Tavares García
Jefe de Departamento de Auditoría Integral
Cédula Profesional 2457443

Ing. Octavio Lira Olvera
Supervisor de Auditoría Técnica de Obra
Cédula Profesional 2768749

Ing. Jaime Martínez Zacatenco
Auditor
Cédula Profesional 2797385

L.C. Karla Sánchez Ramírez
Auditora
Cédula Profesional 12301858

El presente formato da cumplimiento a lo planeado en Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, número 1, 10, 20, 30, 100 y 300.

